Referencia:	2021 / 8601
Asunto:	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK.25+150 Y 29+250 (CUESTA PEDRALES - TISCAMANITA)

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK.25+150 Y 29+250 (CUESTA PEDRALES - TISCAMANITA)"

De una parte, Don Blas Acosta Cabrera, Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Juan José Soto Pedreño, con DNI. 23009267K, en nombre y representación de la entidad **ASFALTOMEROS, S.A**., con CIF. A82953795, cuyo poder notarial ha sido bastanteado por el Servicio Jurídico del Cabildo mediante diligencia de bastanteo de poderes notariales de fecha 09.06.2023.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Decreto nº CAB/2022/9200 de fecha 30.11.2022, se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominado "Rehabilitación superficial del firme de la carretera FV-20 entre los PP.KK.25+150 y 29+250 (Cuesta Pedrales - Tiscamanita)", se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Decreto nº 3475/2023 de fecha 05.06.2023 se adjudicó el contrato conforme al citado Decreto, que dice,

*"**PRIMERO**.- Adjudicar a la empresa ASFALTOMEROS con CIF. A82953795 el contrato de obra denominado "Rehabilitación superficial del firme de la carretera FV-20 entre los PP.KK.25+150 y 29+250 (Cuesta Pedrales - Tiscamanita)", mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación de urgencia, por un precio de seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos euros con setenta y un céntimos (686.732,71€), incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (44.926,44€).*

***Además, se compromete ejecutar la siguiente mejora**:*

- Empleo de pintura termoplástica en caliente en la ejecución de las marcas viales contempladas en el proyecto, cuantificadas en términos económicos y por un valor de 8.870,65€.

NOMBRE: SOTO PEDREÑO JUAN JOSE - 23009267K
ACOSTA CABRERA, BLAS
SÁNCHEZ SOSA,MARÍA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente
Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal
Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 06/07/2023 14/07/2023 14/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 E3A1DE28977CD511DE1998785BD2209552F69854 FDFE3B01B2F6116864174 8FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2984021ED9A1D3E4C94

SEGUNDO.- *Disponer a favor de la empresa ASFALTOMEROS, con CIF. A82953795, el gasto del contrato por importe de seiscientos cuarenta y un mil ochocientos seis euros con veintisiete céntimos (641.806,27€), excluido el 7% de IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 4530C 6190422 denominada "Rehab. supe firme cr FV-20 PPKK 25+150 y 29+250 (c.p Tiscaman)" con los siguientes números de referencia y de operación:*

Nº de referencia	***Nº de operación***	***Importe***
22022005089	*220220047469*	*534.384,94€*
22023003065	*220230011113*	*107.421,33€*

TERCERO.- *Disponer a favor de la Agencia Tributaria Canaria con CIF-S-3511001D el IGIC por inversión de la condición del sujeto pasivo por importe de cuarenta y cuatro mil novecientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (44.926,44€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 3310 4530C 6190422 denominada "Rehab. supe firme cr FV-20 PPKK 25+150 y 29+250 (c.p Tiscaman)" con los siguientes números de referencia y de operación:*

Nº de referencia	***Nº de operación***	***Importe***
22022005089	*220220047469*	*37.406,95€*
22023003065	*220230011113*	*7.519,49€*

CUARTO.- *Requerir a la empresa ASFALTOMEROS, con CIF. A82953795, para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.*

QUINTO.- *Designar a Don Orlando D. Fajardo Gutiérrez, Ingeniero Técnico de obras públicas del Servicio de Carreteras, encargado de desempeñar las funciones de director facultativo y de responsable del contrato.*

(….)"

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obra, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **ASFALTOMEROS, S.A**., con CIF. A82953795, se compromete a ejecutar el contrato de obra denominada "Rehabilitación superficial del firme de la carretera FV-20 entre los PP.KK.25+150 y 29+250 (Cuesta Pedrales - Tiscamanita)", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos euros con setenta y un céntimos (686.732,71€), incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (44.926,44€).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que

NOMBRE: SOTO PEDREÑO JUAN JOSE - 23009267K / ACOSTA CABRERA, BLAS / SÁNCHEZ SOSA,MARÍA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente / Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal / Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 06/07/2023 / 14/07/2023 / 14/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 206BA5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 / E3A1DE28977CD511DE1998785BD2209552F69854 / FDFE3B01B2F6116864174 8FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2984021ED9A1D3E4C94

ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa se compromete a la ejecución de la mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la siguiente:

- Empleo de pintura termoplástica en caliente en la ejecución de las marcas viales contempladas en el proyecto, cuantificadas en términos económicos y por un valor de 8.870,65€.

CUARTA.- La empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato una planta de fabricación de hormigones bituminosos, radicada en la isla de Fuerteventura.

QUINTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTA.- El plazo de ejecución será de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obra, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

OCTAVA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE: SOTO PEDREÑO JUAN JOSE - 23009267K
ACOSTA CABRERA, BLAS
SÁNCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente
Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal
Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 06/07/2023 14/07/2023 14/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 206BA5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 E3A1DE28977CD511DE1998785BD2209552F69854 FDFE3B01B2F6116864174 8FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2984021ED9A1D3E4C94